



Nit: 890000957-2

## Corporación de Cultura y Turismo de Armenia

# PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA

2019



R-DD-PDE-003 V19 06/12/2018

Carrera 19A entre Calle 26 y 29 Edificio Republicano 2do Piso.  
Tel – (6) 731 45 31 - 731 45 30 - 318 340 11 89 - 310 676 57 53.  
C.P.630004

Correo Electrónico: [atenciónalclientecorpocultura@armenia.gov.co](mailto:atenciónalclientecorpocultura@armenia.gov.co)



Nit: 890000957-2

## Corporación de Cultura y Turismo de Armenia

### PRESENTACION

El presente plan se elabora con el fin de dar a conocer como se realizará la implementación y socialización del componente de Gobierno en línea en el Eje Temática de la Estrategia en seguridad y privacidad de la información, el cual busca guardar los datos de los ciudadanos garantizando la seguridad de la información.

### DEFINICIONES

#### ▪ Acceso a la Información Pública

Derecho fundamental consistente en la facultad que tienen todas las personas de conocer sobre la existencia y acceder a la información pública en posesión o bajo control de sujetos obligados. (Ley 1712 de 2014, art 4).

#### ▪ Activo

En relación con la seguridad de la información, se refiere a cualquier información o elemento relacionado con el tratamiento de la misma (sistemas, soportes, edificios, personas...) que tenga valor para la organización. (ISO/IEC 27000).

#### ▪ Activo de Información

En relación con la privacidad de la información, se refiere al activo que contiene información pública que el sujeto obligado genere, obtenga, adquiera, transforme o controle en su calidad de tal.

#### ▪ Archivo

Conjunto de documentos, sea cual fuere su fecha, forma y soporte material, acumulados en un proceso natural por una persona o entidad pública o privada, en el transcurso de su gestión, conservados respetando aquel orden para servir como testimonio e información a la persona o institución que los produce y a los ciudadanos, o como fuentes de la historia. También se puede entender como la institución que está al servicio de la gestión administrativa, la información, la investigación y la cultura. (Ley 594 de 2000, art 3).

#### ▪ Amenazas

Causa potencial de un incidente no deseado, que puede provocar daños a un sistema o a la organización. (ISO/IEC 27000)

#### ▪ Análisis de Riesgo

Proceso para comprender la naturaleza del riesgo y determinar el nivel de riesgo. (ISO/IEC 27000).



Nit: 890000957-2

## Corporación de Cultura y Turismo de Armenia

### ▪ Auditoría

Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias de auditoría y obviamente para determinar el grado en el que se cumplen los criterios de auditoría. (ISO/IEC 27000).

### ▪ Autorización

Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales (Ley 1581 de 2012, art 3).

### ▪ Bases de Datos Personales

Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento (Ley 1581 de 2012, art 3).

### ▪ Ciberseguridad

Capacidad del Estado para minimizar el nivel de riesgo al que están expuestos los ciudadanos, ante amenazas o incidentes de naturaleza cibernética. (CONPES 3701).

### ▪ Ciberespacio

Es el ambiente tanto físico como virtual compuesto por computadores, sistemas computacionales, programas computacionales (software), redes de telecomunicaciones, datos e información que es utilizado para la interacción entre usuarios. (Resolución CRC 2258 de 2009).

### ▪ Control

Las políticas, los procedimientos, las prácticas y las estructuras organizativas concebidas para mantener los riesgos de seguridad de la información por debajo del nivel de riesgo asumido. Control es también utilizado como sinónimo de salvaguarda o contramedida. En una definición más simple, es una medida que modifica el riesgo.

### ▪ Datos Abiertos

Son todos aquellos datos primarios o sin procesar, que se encuentran en formatos estándar e interoperables que facilitan su acceso y reutilización, los cuales están bajo la custodia de las entidades públicas o privadas que cumplen con funciones públicas y que son puestos a disposición de cualquier ciudadano, de forma libre y sin restricciones, con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos (Ley 1712 de 2014, art 6).



Nit: 890000957-2

## Corporación de Cultura y Turismo de Armenia

### ▪ Datos Personales

Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables. (Ley 1581 de 2012, art 3).

### ▪ Datos Personales Públicos

Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva. (Decreto 1377 de 2013, art 3).

### ▪ Datos Personales Privados

Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular. (Ley 1581 de 2012, art 3 literal h).

### ▪ Datos Personales Mixtos

Para efectos de esta guía es la información que contiene datos personales públicos junto con datos privados o sensibles.

### ▪ Datos Personales Sensibles

Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos. (Decreto 1377 de 2013, art 3).

### ▪ Declaración de aplicabilidad

Documento que enumera los controles aplicados por el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI, de la organización tras el resultado de los procesos de evaluación y tratamiento de riesgos y su justificación, así como la justificación de las exclusiones de controles del anexo A de ISO 27001. (ISO/IEC 27000).

### ▪ Derecho a la Intimidad

Derecho fundamental cuyo núcleo esencial lo constituye la existencia y goce de una órbita reservada en cada persona, exenta de la intervención del poder del



Nit: 890000957-2

## Corporación de Cultura y Turismo de Armenia

Estado o de las intromisiones arbitrarias de la sociedad, que le permite a dicho individuo el pleno desarrollo de su vida personal, espiritual y cultural (Jurisprudencia Corte Constitucional).

### ▪ Encargado del Tratamiento de Datos

Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento. (Ley 1581 de 2012, art 3).

### ▪ Gestión de incidentes de seguridad de la información

Procesos para detectar, reportar, evaluar, responder, tratar y aprender de los incidentes de seguridad de la información. (ISO/IEC 27000).

### ▪ Información Pública Clasificada

Es aquella información que estando en poder o custodia de un sujeto obligado en su calidad de tal, pertenece al ámbito propio, particular y privado o semiprivado de una persona natural o jurídica por lo que su acceso podrá ser negado o exceptuado, siempre que se trate de las circunstancias legítimas y necesarias y los derechos particulares o privados consagrados en el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014. (Ley 1712 de 2014, art 6).

### ▪ Información Pública Reservada

Es aquella información que estando en poder o custodia de un sujeto obligado en su calidad de tal, es exceptuada de acceso a la ciudadanía por daño a intereses públicos y bajo cumplimiento de la totalidad de los requisitos consagrados en el artículo 19 de la Ley 1712 de 2014. (Ley 1712 de 2014, art 6).

### ▪ Plan de continuidad del negocio

Plan orientado a permitir la continuación de las principales funciones misionales o del negocio en el caso de un evento imprevisto que las ponga en peligro. (ISO/IEC 27000).

### Plan de tratamiento de riesgos

Documento que define las acciones para gestionar los riesgos de seguridad de la información inaceptables e implantar los controles necesarios para proteger la misma. (ISO/IEC27000).

### ▪ Privacidad

En el contexto de este documento, por privacidad se entiende el derecho que tienen todos los titulares de la información en relación con la información que involucre datos personales y la información clasificada que estos hayan entregado



Nit: 890000957-2

## Corporación de Cultura y Turismo de Armenia

o esté en poder de la entidad en el marco de las funciones que a ella le compete realizar y que generan en las entidades destinatarias del Manual de GEL la correlativa obligación de proteger dicha información en observancia del marco legal vigente.

### ▪ **Responsabilidad Demostrada**

Conducta desplegada por los Responsables o Encargados del tratamiento de datos personales bajo la cual a petición de la Superintendencia de Industria y Comercio deben estar en capacidad de demostrarle a dicho organismo de control que han implementado medidas apropiadas y efectivas para cumplir lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias.

### ▪ **Responsable del Tratamiento de Datos**

Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos. (Ley 1581 de 2012, art 3).

### ▪ **Riesgo**

Posibilidad de que una amenaza concreta pueda explotar una vulnerabilidad para causar una pérdida o daño en un activo de información. Suele considerarse como una combinación de la probabilidad de un evento y sus consecuencias. (ISO/IEC 27000).

### ▪ **Seguridad de la información**

Preservación de la confidencialidad, integridad, y disponibilidad de la información. (ISO/IEC 27000).

### ▪ **Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI**

Conjunto de elementos interrelacionados o interactuantes (estructura organizativa, políticas, planificación de actividades, responsabilidades, procesos, procedimientos y recursos) que utiliza una organización para establecer una política y unos objetivos de seguridad de la información y alcanzar dichos objetivos, basándose en un enfoque de gestión y de mejora continua. (ISO/IEC 27000).

### ▪ **Titulares de la información**

Personas naturales cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento. (Ley 1581 de 2012, art 3).



Nit: 890000957-2

## Corporación de Cultura y Turismo de Armenia

### ▪ Trazabilidad

Cualidad que permite que todas las acciones realizadas sobre la información o un sistema de tratamiento de la información sean asociadas de modo inequívoco a un individuo o entidad. (ISO/IEC 27000).

## OBJETIVOS

### Objetivo General

Controlar y minimizar los riesgos asociados a los procesos tecnológicos existentes, en la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia con el fin de salvaguardar los activos de información, el manejo de medios, control de acceso y gestión de usuarios.

### Objetivos Específicos

- ✓ Realizar el plan de trabajo específico validando los recursos con los que se cuentan actualmente en la CCTA para tener un plan de tratamiento de riesgo de seguridad y privacidad de la información.
- ✓ Aplicar las metodologías de la entidad respectivamente en seguridad y riesgo de la información.

## RECURSOS

- ✓ **Humano:** Director, Líderes del Proceso, Profesional Tecnología
- ✓ **Físico:** PC y equipos de comunicación
- ✓ **Financieros:** Pesos

## RESPONSABLES

- ✓ Gerente
- ✓ Director
- ✓ Líderes del Proceso
- ✓ Contratista en sistemas

## METODOLOGÍA DE IMPLEMENTACIÓN

Para llevar a cabo la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información en la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia, se toma como base la metodología PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar) y los lineamientos



Nit: 890000957-2

## Corporación de Cultura y Turismo de Armenia

emitidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC, a través de los decretos emitidos.

De acuerdo con esto, se definen las siguientes fases de implementación:

1. Diagnosticar
2. Planear
3. Hacer
4. Verificar
5. Actuar

### ACTIVIDADES

1. Realizar Diagnóstico.
2. Elaborar el Alcance del Plan del Tratamiento de Riesgo de Seguridad y Privacidad de la Información.
3. Realizar la Identificación de los Riesgos con los líderes del Proceso.
  - 3.1 Entrevistar con los líderes del proceso.
4. Valorar del riesgo y del riesgo residual.
5. Realizar Mapas de calor donde se ubican los riesgos
6. Plantear al plan de tratamiento de riesgo aprobado por los líderes

### CUMPLIMIENTO DE IMPLEMENTACIÓN

De acuerdo a las fases mencionadas anteriormente, se describe a continuación los dominios que se deben desarrollar y los plazos de implementación de acuerdo a lo establecido.

- Revisión y/o Modificación de la actual Política de Seguridad.
- Aspectos organizativos de la seguridad de la información
- Seguridad Ligada a los recursos humanos
- Revisión del Control de acceso
- Seguridad en la operativa
- Seguridad en las telecomunicaciones
- Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información
- Aspectos de seguridad de la información en la gestión de continuidad del negocio.





Nit: 890000957-2

## Corporación de Cultura y Turismo de Armenia

### CRONOGRAMA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PLAN DE TRABAJO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION																				
ACTIVIDADES	FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Realizar el diagnostico																				
Elaborar el Alcance del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información																				
Realizar la Identificación de los riesgos con los líderes del Proceso																				
Entrevista con los líderes del Proceso																				
Realizar Mapas de calor donde se ubican los riesgos.																				